

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento ordinario 480/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 480/2016, promovido a instancias de don Diego Rodríguez Menacho, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento ordinario núm. 480/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de noviembre de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.